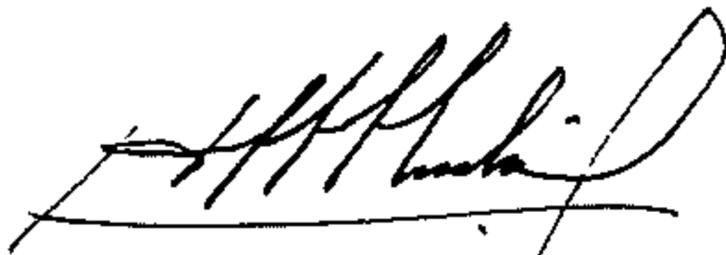


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de enero de 1977.-

En atención a lo que resulta de lo dispuesto por Resolución Nº 27 dictada por esta Corte Suprema en el día de la fecha y sin perjuicio de la gestión que por ella se promueve, se resuelve no hacer lugar al pedido efectuado en las presentes actuaciones -Expte. D.A.C. nº 207.477/76- por el señor Juez Federal de Santa Fé, Dr. Fernando Mantarás, respecto a la provisión de un automóvil oficial para uso de dicho juzgado.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a sus efectos, cumplido vuelvan a esta Corte, para su archivo.-



HORACIO H. HEREDIA